INFORME TÉCNICO
Requisitos ambientales del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística

Durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 26 de marzo de 2026, se adelantaron acciones orientadas al levantamiento de la línea base, articulación institucional y fortalecimiento documental de los requisitos ambientales del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en el marco del proceso de transición de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1:2014 hacia la Norma Técnica Colombiana NTC 6725:2023.

A diferencia del periodo anterior, en el cual el análisis se centró principalmente en los requisitos con participación de Empocabal, en este periodo se amplía el alcance hacia la consolidación de información con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal (SMADRBA), el comité ambiental, y los satélites de certificación, permitiendo una visión más integral del estado de implementación del componente ambiental.

Así mismo, se avanzó en la actualización de herramientas del sistema de gestión, incluyendo el procedimiento de evaluación de impactos (4.2.3), matriz de evaluación de impactos, manual de autoridad y responsabilidad (4.1.1) y diseño de instrumentos para captura de información, lo cual fortalece la trazabilidad y control del sistema.

AVANCES GENERALES DEL PERIODO

Durante el periodo evaluado, se desarrollaron las siguientes acciones relevantes:

- Levantamiento de línea base de los requisitos ambientales de la NTC 6725:2023 en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, abarcando los numerales 5.1 al 5.8, así como requisitos de gestión asociados.
- Realización del primer comité ambiental de sostenibilidad, como espacio de articulación interinstitucional para la socialización del estado del proceso y asignación de responsabilidades.
- Articulación con la empresa Empocabal para la revisión de requisitos ambientales y de comunicación, identificando avances existentes y brechas frente a la norma.
- Seguimiento a satélites de certificación:
 - Termales San Vicente: socialización de resultados de auditoría externa y seguimiento a no conformidades.
 - Finca del Café: levantamiento de línea base de requisitos aplicables y aplicación de herramienta diagnóstica.
- Actualización de la herramienta diagnóstica del Sistema de Gestión de Sostenibilidad, incorporando los avances identificados en mesas de trabajo y visitas técnicas.
- Actualización y diseño de herramientas del sistema, entre ellas:
 - Manual de autoridad y responsabilidad.
 - Procedimiento de evaluación de impactos.
 - Matriz de evaluación de impactos.
 - Formulario para captura de información de satélites y prestadores.
 - Instructivo para diligenciamiento.
 - Herramienta para estructuración de programas de sostenibilidad.

Estas acciones permitieron consolidar un panorama más claro del estado actual del componente ambiental, evidenciando avances importantes en estructuración, pero también brechas significativas en implementación y documentación.

ANÁLISIS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de CARDER	
5.1 Conservación de la biodiversidad a) Identificar la fauna, la flora y los posibles corredores ecológicos/biológicos.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se cuenta con inventario de fauna y flora del DCS Campoalegre, y los inventarios de los PMA de las Áreas Naturales Protegidas del Municipio. No se tienen identificados los corredores biológicos.	Consulta con fuentes secundarias información sobre la fauna, la flora y los posibles corredores ecológicos/biológicos (Articular con CARDER y Unisarc)
Conclusión: Se registra un estado en proceso, dado que se cuenta con información secundaria y parcial.	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal y CARDER	
5.1 Conservación de la biodiversidad b) Realizar una lista de sitios y activos del patrimonio natural, identificando el tipo de protección y estado de conservación, en caso de que los tuviera. a	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal cuenta con un inventario de arborado y zonas verdes que ha sido levantada con el aliado contratado para el mantenimiento de estas áreas, sin embargo este no corresponde al inventario de sitios y activos de patrimonio natural; podría ser un insumo para el mismo, pero no debe limitarse a este	Levantar el inventario de sitios y atractivos de patrimonio natural, e identificar el tipo de protección y estado de conservación, en caso de que los tuviera. A (Articular con CARDER y Unisarc)
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar, debido a la ausencia de documentación y control formal del requisito.	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.1 Conservación de la biodiversidad c) Identificar las políticas, regulaciones y/o lineamientos, aplicables en el DT/AT, designados para proteger la fauna, la flora y patrimonio natural identificados en los ítems a) y b).	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**

• Se cuenta con los actos administrativos por los cuales se adoptan los PMA de las áreas naturales del municipio, legislación abejas, lorito de fuertes. Pendiente incluir acto administrativo de conformación de la SMADRBA, e incluir las demás regulaciones y lineamientos	Revisar la matriz legal, y actualizar, de ser necesario para garantizar que contenga, políticas, regulaciones y/o lineamiento aplicables al área certificada para proteger la fauna, la flora y el patrimonio natural
Conclusión: Se registra un estado en proceso, dado que se debe revisar la matriz y verificar que cuenta con lineamiento y regulaciones indicados en el requisito.	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal y Policía Ambiental	
5.1 Conservación de la biodiversidad e) Promover acciones para mitigar y compensar los impactos del turismo en la biodiversidad.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• En la matriz de impactos, se identifican los impactos del turismo en la biodiversidad y se definen las acciones de intervención, pendiente clasificar las acciones de mitigación y compensación. Identificar en el procedimiento de denuncias ambientales las provenientes de la actividad turística y las acciones de mitigación y compensación establecidas para cada caso	Incluir acciones específicas de promoción en el programa de sostenibilidad ambiental Documentar el procedimiento de denuncias ambientales que incluye el plan de acción para cada caso de denuncias ambientales que permita identificar las acciones de mitigación y compensación definidas
Conclusión: Se registra un estado en proceso.	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal y Policía Ambiental	
5.1 Conservación de la biodiversidad f) Comunicar los programas de conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, incluidos programas para reducir el conflicto entre la vida silvestre y los humanos, para realizar restauración ecológica, entre otros.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• Se cuenta con acciones desarticuladas en programas de sostenibilidad, en PMA de áreas naturales del municipio. Pendiente diseñar un programa de conservación de áreas naturales, y consolidar la información para comunicación	Incluir acciones específicas de conservación de la biodiversidad, patrimonio natural, reducción del conflicto entre la visa silvestre y los humanos, en el programa de sostenibilidad ambiental
Conclusión: Se registra un estado en proceso.	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de CARDER y comunicaciones	
5.1 Conservación de la biodiversidad g) Comunicar a los visitantes y los prestadores de servicio turístico sobre las acciones para la reducción de la propagación de especies exóticas en el destino o área, de acuerdo con las indicaciones de las instituciones ambientales, en caso de que las hubiera.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• Pendiente solicitar certificación de CARDER de presencia de especies exóticas en el municipio, para definir la exclusión del requisito	Gestionar con CARDER para identificar presencia de especies exóticas en el área certificada, y de no contar, solicitar con certificación para justificar técnica la exclusión de este numeral
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de comunicaciones	
5.1 Conservación de la biodiversidad i) Comunicar a los visitantes y los prestadores de servicio turístico sobre las especies en veda, de acuerdo con la normativa vigente emitida por la autoridad competente,	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• No se han realizado acciones para este requisito	Revisar resolución CARDER de especies en veda del municipio Entrega insumo técnico para diseñar el material de comunicación para visitantes y PST
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.2 Avistamiento de fauna en vida silvestre a) Identificar políticas, regulaciones y/o lineamientos que aplican al DT/AT respecto al avistamiento de fauna silvestre.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• No hay normatividad relacionada en la matriz legal, en los productos turísticos del municipio se cuenta con avistamiento de aves, y en el satélite La Herradura Lodge se cuenta con tour de ranas y herpetos, pendiente incluir regulaciones y lineamiento en la matriz.	Incluir regulaciones y lineamiento en la matriz legal

Conclusión: Se registra un estado sin iniciar
Estado: Sin iniciar

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, con apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, CARDER y comunicaciones	
5.2 Avistamiento de fauna en vida silvestre b) Divulgar a los operadores y visitantes las buenas prácticas de avistamiento de vida silvestre acuática y terrestre, según aplique, incluyendo la observación de especies que sean de interés turístico para el DT/A.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• Se cuenta con avistamiento de vida silvestre en satélites, pendiente identificar vida silvestre en área urbana	Articular con turismo para documentar las buenas prácticas de avistamiento. Certificación de CARDER o la entidad competente de presencia de especies silvestres en el área urbana, y la identificada en el patrimonio natural, y corredores biológicos
Conclusión: Se registra un estado en proceso ya que en los satélites la actividad se realiza aplicando buenas prácticas, aunque no en todos estén documentadas	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, con apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, CARDER y comunicaciones	
5.2 Avistamiento de fauna en vida silvestre c) Informar a los visitantes de los comportamientos no permitidos con la vida silvestre.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• No se han iniciado acciones para este requisito	Documentar comportamientos no permitidos con la vida silvestre
Conclusión: Se registra un sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, con apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, CARDER y Policía Ambiental	
5.2 Avistamiento de fauna en vida silvestre d)Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente y la aplicación de buenas prácticas para el avistamiento de vida silvestre de las operaciones turísticas.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
• Las diferentes entidades de control realizan la verificación en las operaciones turísticas, como parte de su misionalidad, mas no se tiene articulado con el SG Sostenibilidad	Diseñar lista de chequeo de verificación de cumplimiento Registrar acta de visita

Conclusión: Se registra un estado en proceso
Estado: En proceso

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Comunicaciones, Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, Cámara de comercio, CARDER y Policía Ambiental	
5.3. Bienestar animal a) Divulgar políticas, regulaciones y/o lineamientos respecto a la tenencia de fauna silvestre y al bienestar animal, a empresas, intérpretes y guías turísticos. a	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Identificar las políticas, regulaciones y/o lineamiento y remitirlos al comité de comunicaciones para su divulgación
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Comunicaciones, Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, CARDER.	
5.3. Bienestar animal e) Promover los lineamientos establecidos por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) para el sector turístico y velar por su cumplimiento.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Obtener los lineamientos indicados en el requisito y, definir acciones para promover en el sector turístico
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Comunicaciones, Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, Policía Ambiental, CARDER	
5.3. Bienestar animal f) Informar a los visitantes sobre las restricciones frente al tráfico ilegal de la fauna silvestre.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Aportar el contenido técnico al comité de información para material de información
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de CARDER y Policía Ambiental	
5.3. Bienestar animal g) Adelantar acciones para prevenir y/o sancionar la captura, tenencia, maltrato, transporte, tráfico y uso ilegal de fauna.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se realizan acciones por parte de la secretaría, CARDER y Policía Ambiental	Documentar procedimiento interno para el tratamiento de diferentes casos
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de CARDER y Policía Ambiental	
5.3. Bienestar animal h) Aunar esfuerzos con las entidades ambientales para asegurar que la colecta y traslado de especímenes silvestres (vivos, muertos, partes, o muestras específicas que contengan material biológico, como tejido o ADN) sea parte de actividades de investigación y turismo científico debidamente gestionadas y autorizadas.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
No se tiene conocimiento de actividades de investigación y turismo científico en el área certificada, sin embargo se debe validar para justificar la exclusión del requisito	Validar la existencia de turismo científico (Consultar actividades de investigación en el municipio con CARDER e instituciones de investigación)
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal.	
5.3. Bienestar animal i) Contar con un protocolo de respuesta para la atención de animales lastimados, enfermos o accidentados y de buenas prácticas de bienestar animal. Los protocolos deben definir los responsables, equipos, instalaciones, condiciones de trabajo y salud	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se ha dado respuesta ante estas situaciones, en caso de muertes con apoyo de Empocabal para la recolección, sin embargo, no se tiene documentado con los criterios indicados en el requisito (responsables, equipos, instalaciones, condiciones de trabajo y salud)	Documentar los protocolos y procedimientos indicados en el requisito
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de comunicaciones	
5.3. Bienestar animal j) Monitorear la aplicación de los protocolos en aquellos servicios en los que se involucren animales b. Además, realizar y divulgar reportes.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Identificar los servicios que involucren animales. Diseñar el protocolo de bienestar animal para esas actividades Diseñar la herramienta de monitoreo
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, Policía Ambiental	
5.3. Bienestar animal k) Gestionar los impactos que puedan llegar a generar los animales domésticos utilizados en las actividades del DT/AT..	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Validar censo de animales domésticos, e identificar cuales se encuentran en el área certificada. Consultar con los PST si cuentan o no con los animales domésticos Incluir en la matriz de riesgo los impactos
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad	
5.4.1 Acceso En un DT/AT que cuente con sitios naturales a) Contar con caminos naturales y artificiales de uso turístico, acordados con las poblaciones locales.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Levantar un inventario de senderos
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal con el apoyo de Secretaría de Turismo, cultural y competitividad	
5.4.1 Acceso En un DT/AT que cuente con sitios naturales b) Realizar acciones específicas para proteger, mantener o rehabilitar los caminos naturales o ecoturísticos y aquellos que conducen a los sitios naturales.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Establecer acciones en el programa ambiental de sostenibilidad , de acuerdo con la identificación de caminos
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal con el apoyo de Secretaría de Turismo, cultural y competitividad y Policía Ambiental	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales a) Establecer estrategias y herramientas de gestión de los visitantes de acuerdo con los grados de naturalidad (establecidos en el numeral 5.4.3, ítem a) y la capacidad de gestión que hayan sido determinado la unidad de gestión.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Identificar sitios naturales en el área certificada, y diferenciar cuales son de alcance de la adminsitración
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales b) Monitorear, con el método más pertinente, la capacidad de carga en lugares con aforo y capacidad de gestión, y aplicar acciones cuando esta se supere.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	En consulta con ICONTEC
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales c) Definir los límites de cambio aceptables en caminos y sitios naturales, con los responsables de la gestión definidos en el numeral 4.1.1.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**

Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales d) Adelantar acciones cuando se superen los límites de cambio aceptables en los caminos y sitios naturales.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Secretaría de Desarrollo Social	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales e) Identificar y divulgar los beneficios ambientales, sociales, culturales y económicos de la visita y sus actividades asociadas.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, CARDER	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales f) Establecer y divulgar recomendaciones y restricciones durante la visita, de acuerdo con los grados de naturalidad y las actividades permitidas.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, CARDER
5.4.2 Visitantes en sitos naturales g) Divulgar pautas sobre el comportamiento adecuado de los visitantes en el DT/AT.

Avances / Hallazgos	Recomendaciones
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales h) Capacitar a operadores turísticos, intérpretes y guías de turismo sobre la gestión de los visitantes en sitios naturales..	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, y Comunicaciones	
5.4.2 Visitantes en sitos naturales i) Establecer y divulgar un código de práctica para operadores, intérpretes y guías de turismo, para el desarrollo de la actividad y para aportar a la gestión de los visitantes.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	Sin acciones para este requisito
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, y Planeación	
5.4.3. Infraestructura a) Identificar el grado de naturalidad.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Inventarios atractivos naturales dentro del áreas - Evaluar el grado de naturalidad
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Desarrollo Social y Planeación

5.4.3. Infraestructura b) Evaluar los requerimientos de infraestructura (nueva o mejoramiento de la ya existente), de acuerdo con el grado de naturalidad (véase el ítem a), para la gestión social y administrativa del sitio.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Gestión proyectos de infraestructura necesaria si es público
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad	
5.4.3. Infraestructura c) Remover, desarrollar, adecuar o mantener el equipamiento e infraestructura turísticos, de acuerdo con el grado de naturalidad (véase el ítem a) y las necesidades identificadas (véase el ítem b).	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Gestión proyectos de infraestructura necesaria si es público
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, y CARDER.	
5.4.4. Interpretación de la naturaleza a) Presentar a los visitantes, previamente a su ingreso al DT/AT, la información necesaria para la interpretación de la naturaleza.a b) Asegurar que la información interpretativa suministrada sea verídica y precisa, esté actualizada; las fuentes de información deben ser confiables y verificables. B c) Identificar y divulgar la importancia de los ecosistemas, de las especies más destacadas y de su relación con la población local actual o ancestral, en caso de que aplique. d) Evidenciar la colaboración de la población local en la preparación de los mensajes del material interpretativo.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Apoyar a la secretaría de turismo con la elaboración de narrativas o guiones turísticos por parte de un experto, con referencia bibliográfica.
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Empocabal, y CHEC.	
5.5.1 Uso eficiente de la energía a) Promover el uso eficiente de la energía entre los visitantes, así como entre la población local.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Realiza acciones a través del programa de gestión social y comunicaciones. SMADRBA: Se han realizado publicaciones en redes sociales, y se incluyó el tema en la cartilla ambiental que se socialización con los PST del área certificada.	Definir acciones de promoción de uso eficiente de energía en programa de sostenibilidad
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.5.1 Uso eficiente de la energía c) Fomentar el autoabastecimiento energético, el uso de energías renovables y la reducción del uso de energías fósiles entre los prestadores de servicio turístico.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Definir acciones específica para fomentar cada criterio del requisito, y reducir el uso de energías fósiles
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de la Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.5.1 Uso eficiente de la energía f) Promover el uso de la iluminación y ventilación natural, sin comprometer las condiciones de confort para los visitantes.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se incluyó en la cartilla ambiental que se socializa con los PST	Definir acciones de promoción de iluminación y ventilación natural, en programa de sostenibilidad
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de CHEC	
5.5.1 Uso eficiente de la energía g) Monitorear la variación (aumento o reducción) del consumo energético en el DT/AT y tomar las acciones pertinentes de acuerdo con los resultados.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se lleva registro periódico del consumo de energía	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de CHEC	
5.5.1 Uso eficiente de la energía i) Adelantar acciones para no poner en riesgo el consumo de energía de uso residencial frente al uso turístico.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se cuenta con una presentación del plan de contingencia general de CHEC. Pendiente articular con CHEC para profundizar en la estructura del plan, y con gestión del riesgo para vincular en el plan de gestión del municipio si es pertinente	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de Empocabal, CARDER y Secretaría de Salud Departamental	
5.5.2 Conservación y uso eficiente del agua a) Adelantar acciones para no poner en riesgo el consumo de agua de uso residencial, ni el agua necesaria para los ecosistemas protegidos, los cultivos y las poblaciones locales, frente al uso turístico.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Caudal concesionado, y calidad del agua. Empobacal garantiza para área urbana, pendiente definir acciones para área rural certificada	Coordinar acompañamiento con CARDER y Sanidad para los satélites. CARDER (Disponibilidad), y con Sanidad (calidad) Consultar con CARDER las concesiones otorgadas para uso recreativo
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, y Empocabal.	
5.5.2 Conservación y uso eficiente del agua d) Promover y orientar a los prestadores de servicio turístico para que midan, monitoreen e informen públicamente el consumo de agua, y adelantar acciones para su uso eficiente,.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Realiza acciones para uso eficiente y acciones de sensibilización, desde el programa de gestión social Empocabal: Realiza acciones para uso eficiente y acciones de sensibilización, desde el programa de gestión social. SMADRBA: Acciones de uso eficiente incluidas en cartilla socializada con PST	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Empocabal y comunicaciones	
5.5.2 Conservación y uso eficiente del agua e) Diseñar e implementar una estrategia de divulgación sobre los mecanismos de uso eficiente y ahorro de agua, dirigida a la población local y los visitantes.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: A través del programa de gestión social y comunicaciones	La SMADRBA debe incluir acciones con alcance a la población local y visitantes
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de Empocabal, Secretaría de Salud Departamental y Comunicaciones	
5.5.3 Calidad del agua a) Realizar seguimiento a la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo y divulgar los resultados.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: publica mensualmente los reportes IRCA de agua para consumo humano Salud verifica en visitas de inspección, vigilancia y control, calidad del agua de uso recreativo (No se tienen divulgan estos reportes)	Consultar con CARDER las concesiones otorgadas para uso recreativo
Conclusión: Se registra un estado en proceso	

Estado: En proceso

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, y satélites	
5.5.3 Calidad del agua c) Informar cuando el agua no sea apta para el consumo humano.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Aplica a satélites	Pendiente validar con satélites
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de Empocabal, Secretaría de Salud Departamental.	
5.5.3 Calidad del agua d) Gestionar acciones para mejorar la calidad del agua cuando esta no sea apta para consumo, la recreación y los fines ecológicos..	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Realiza monitoreos de laboratorio en Planta y reportes IRCA. Mejoramiento en capacidad instalada e inversión tecnológica (Proyecto con gobernación, cambio de filtros y válvulas). Salud: Verifica calidad para las aguas concesionadas de satélites	Definir acciones específicas para el agua con fines ecológicos, desde la SMADRBA
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con el apoyo de Empocabal, Comunicaciones.	
5.5.4 Aguas residuales a) Divulgar las regulaciones sobre vertimientos a los prestadores de servicio turístico, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad ambiental competente o quien haga sus veces.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Sin acciones para este requisito	
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Satélites y CARDER.	
5.5.4 Aguas residuales d) En las áreas rurales, promover el uso adecuado de soluciones alternativas, sean individuales o colectivas, para el tratamiento de aguas residuales en la operación de la infraestructura; además, realizar el correcto mantenimiento, asegurando no sobrepasar los valores máximos permisibles, cuando aplique.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Tres satélites con permisos de vertimientos, La Herradura en gestión	Realizar seguimiento a permisos de vertimientos de los satélites (Compromisos y obligaciones con CARDER)
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, Satélites y CARDER.	
5.5.4 Aguas residuales e) Gestionar acciones para mejorar el tratamiento de las aguas residuales.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: PSMV	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultural y competitividad, Empocabal, comunicaciones	
5.5.5 Residuos sólidos a) Promover y divulgar metas de reducción en la generación de residuos sólidos entre los prestadores de servicio turístico.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
SMADRBA: El PGIRS cuenta con metas de reducción para el municipio, pero no se han promovido ni divulgado entre PST	Definir metas de reducción de residuos en área certificada
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal
5.5.5 Residuos sólidos b) Adelantar acciones para promover el manejo integral de residuos en general, así como de residuos especiales y peligrosos, y el manejo de desperdicio de alimentos, para su minimización, reutilización, separación, reciclaje y disposición adecuada, según aplique. a

Avances / Hallazgos	Recomendaciones
Empocabal: Acuerdo municipal 012 de 2025 del 24 de octubre de 2025, Vigencia futura de 2 meses, artículo 3, Compostera hasta 16 de marzo de 2026. Compostera a cargo de Biomundo orgánico, contratado por Empocabal. **SMADRBA:** Contrato de profesional con alcance a residuos peligrosos: Identificación de geneadores, sensibilización y gestión para entrega a gestor.	Definir acciones específicas para la gestión de residuos en el área certificada (Especiales, peligrosos, orgánicos). Garantizar recursos para continuidad en la oepración de la compostera
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal	
5.5.5 Residuos sólidos c) Realizar campañas para disminuir o eliminar la utilización de artículos desechables de un solo uso, especialmente el poliestireno expandido y el plástico.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Publicación entregada a establecimiento del área certificada. Acuerdo 010 de mayo 30 de 2020: Eliminación de plástico de un solo uso, alcande solo a entidades públicas	Diseñar la campaña. Evaluar viabilidad de ampliar alcance del Acuerdo 010 de mayo 30 de 2020 a PST del área certificada
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal	
5.5.5 Residuos sólidos d) Adelantar acciones para mantener limpios los espacios públicos.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Cuenta con Informes de optimización, ampliación de coberturas, realiza control satelital, identificación puntos críticos .	Realizar seguimiento a comparendos ambientales generados por disposición inadecuada de residuos
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal
5.5.5 Residuos sólidos e) Gestionar, cuando sea necesario, contenedores (canecas o botes de basura) adecuados, para la separación de residuos en la fuente, en los espacios públicos..

Avances / Hallazgos	Recomendaciones
Empocabal: Cuenta con inventario de cestas públicas, pero estas no son para separación en la fuente. Revisar con Empocabal y demás responsables para identificar la necesidad, y realizar la gestión	Revisar en PGIRS, con Empocabal y demás responsables para identificar la necesidad, y realizar la gestión de contenedores para separación en fuente
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de comunicaciones	
5.5.5 Residuos sólidos f) Identificar y divulgar puntos de recolección de residuos peligrosos dentro del DT/AT, o gestionar acciones para su creación cuando no se cuente con ellos.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Cuenta con puntos de recolección de pilas y aceites SMADRBA: Contrato de profesional con alcance a residuos peligrosos: Identificación de geneadores, sensibilización y gestión para entrega a gestor.	Revisar con profesional a cargo, la identificación de puntos y remitir al comité de comunicaciones
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de comunicaciones	
5.5.5 Residuos sólidos g) Informar a los prestadores de servicio turístico sobre las regulaciones o directrices para el manejo integral de residuos peligrosos, así como sobre los gestores autorizados disponibles para la disposición de tales residuos.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Publica listado de gestores autorizados en su página SMADRBA: Contrato de profesional con alcance a residuos peligrosos: Identificación de geneadores, sensibilización y gestión para entrega a gestor.	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal
5.5.5 Residuos sólidos h) Gestionar con las entidades encargadas la recolección diferenciada y la disposición final apropiada de todos los tipos de residuos, de conformidad con la legislación vigente aplicable.

Avances / Hallazgos	Recomendaciones
Empocabal: Acuerdo municipal 012 de 2025 del 24 de octubre de 2025, Vigencia futura de 2 meses, artículo 3, Compostera hasta 16 de marzo de 2026. Compostera a cargo de Biomundo orgánico, contratado por Empocabal. Contrato para inservibles, también a corto plazo	Garantizar recursos para continuidad en la oepración de la compostera y contrato interadministrativo para gestión de residuos especiales (Inservibles y voluminosos)
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal	
5.5.5 Residuos sólidos i) Adelantar acciones para evitar que las actividades turísticas pongan en riesgo el suministro del servicio básico de saneamiento a las poblaciones residentes.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Empocabal: Cuenta con Plan de contingencia general y para cada eventos y temporadas	Garantizar plan de contingencia para todos los eventos incluidos en los productos turísticos
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Empocabal	
5.5.5 Residuos sólidos j) Implementar programas de gestión de residuos en oficinas e instalaciones públicas	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se garantiza desde la secretaría de medio ambiente para toda la administración, y Empocabal también cuenta con su programa	Identificar otras oficinas e instalaciones públicas dentro del área certificada y verificar cumplimiento del requisito
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultura y competitividad	
5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) b) Identificar fuentes (directas e indirectas) de GEI producidos por la actividad turística.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se identificaron en la medición de huella de carbono	
Conclusión: Se registra un estado en proceso	

Estado: En proceso

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) f) Realizar campañas sobre GEI, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, a los gestores de los atractivos y otras entidades del sector turístico, incluidos los proveedores de bienes y servicios, para que midan, monitoreen, reduzcan, mitiguen, compensen y divulguen públicamente sus acciones y resultados dentro de su operación.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
	Definir campañas en el programa de sostenibilidad
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultura y competitividad	
5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) g) Informar a los prestadores de servicio y los visitantes sobre los esquemas de compensación que cumplan con estándares reconocidos, y promover su aplicación.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultura y competitividad	
5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) h) Adelantar acciones para reducir el uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) presentes en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
No se han identificado fuentes SAO en el área certificada	Documentar justificación técnica para exclusión del requisito
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultura y competitividad

5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) i) Adelantar acciones para que los prestadores de servicios turísticos realicen un mantenimiento adecuado de equipos que utilicen SAO, de acuerdo con la legislación nacional vigente.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Tema incluido en cartilla ambiental	Definir acciones para la vigencia
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Turismo, cultura y competitividad	
5.6. Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) j) Adelantar acciones para que los prestadores de servicios turísticos realicen la disposición adecuada de los residuos de SAO y de los equipos que las contengan, de acuerdo con la legislación nacional vigente..	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Tema incluido en cartilla ambiental	Definir acciones para la vigencia
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, con apoyo de Secretaría de Gobierno	
5.8. Gestión de otros impactos ambientales a) Divulgar las políticas, decretos y regulaciones para el control y reducción de la contaminación del aire, visual, lumínica y acústica.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Conclusión: Se registra un estado sin iniciar	
Estado: Sin iniciar	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultura y competitividad con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.8. Gestión de otros impactos ambientales b) Establecer y divulgar lineamientos o guías, dirigidos a prestadores de servicio turístico, para conocer cómo evitar y disminuir la contaminación del aire, visual, lumínica y acústica, así como para conocer sus efectos	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se incluyeron algunos criterios del requisito en la cartilla ambiental socializado con los PST	Aportar el contenido técnico para los lineamiento o guías para PST
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.8. Gestión de otros impactos ambientales c) Identificar y reducir la contaminación del aire, visual, lumínica y acústica, debidas a la actividad turística.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se cuenta con una matria AVA	Revisar matriz AVA, verificar que incluya todas las fuentes indicadas en el requisito, y actualizar de ser necesario
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

5. SOSTENIBLIDAD AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Secretaría de Turismo, cultura y competitividad con el apoyo de Secretaría de Medio Ambiental, Desarrollo Rural y Bienestar Animal	
5.8. Gestión de otros impactos ambientales d) Generar mecanismos para que la población local reporte contaminación del aire, visual, lumínica y acústica, y para realizar acciones de respuesta y seguimiento.	
Avances / Hallazgos	**Recomendaciones**
Se cuenta con línea de denuncias ambientales	Llevar registro de las denuncias ambientales que permita identificar las recibidas por estas fuentes de contaminación
Conclusión: Se registra un estado en proceso	
Estado: En proceso	

CUMPLIMIENTO – COMPONENTE AMBIENTAL
Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística – NTC 6725:2023

5. GESTIÓN AMBIENTAL	L ÍNEA BASE
5.1. Conservación de la biodiversidad	25%
5.2. Avistamiento de la fauna en vida silvestre	25%
5.3. Bienestar animal	11%
5.4. Gestión de los visitantes en sitios naturales	
5.4.1. Acceso	0%
5.4.2. Visitantes en sitios naturales	6%
5.4.3. Infraestructura	0%
5.4.4. Interpretación de la naturaleza	0%
5.5. Gestión de Recursos	
5.5.1.Gestión eficiente de la energía	40%
5.5.2. Conservación y uso eficiente del agua	50%

5.5.3. Calidad del agua	33%
5.5.4. Aguas residuales	33%
5.5.5. Residuos sólidos	45%
5.6. Emisiones de gases efecto invernadero GEI	33%
5.7. Transporte de bajo impacto ambiental	50%
5.8. Gestión de otros impactos ambientales	25%
Subtotal Gestion Ambiental	25%

Alerta de incumplimiento:

Se mantiene la alerta relacionada con la continuidad operativa de la compostera municipal, la cual para el periodo de este informe, no se encuentra operando, el enlace de sostenibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Bienestar Animal, reportan avances en el proceso, pero a la fecha sin informe, no se cuenta con contrato. La compostera municipal representa un elemento clave para el cumplimiento del requisito 5.5.5 Residuos sólidos, especialmente en lo relacionado con el aprovechamiento de residuos orgánicos. La no continuidad del proceso podría generar incumplimientos en la gestión integral de residuos.

Alejandra Nieto Franco
Profesional de apoyo para el sistema de gestión de sostenibilidad turística
Contratista – CPS 176 DE 2026